

### c) ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO

Mes de junio de 2016

(Millones de Lempiras)

#### Actividades de Operación y de Inversión

Los fondos fueron provistos por:

a)	Las aportaciones presupuestarias del Estado de Honduras.....L	272.4
b)	Las transferencias de la OABI.....	0.0
c)	Las transferencias de la Tasa de Seguridad.....	7.0
d)	Los Ingresos Propios del Poder Judicial.....	12.4
	<b>Total de Recursos Recibidos.....L</b>	<b>291.8</b>

Los fondos fueron utilizados en:

a)	El pago de sueldos, salarios y conexos de los servidores judiciales.....L	247.3
b)	Los gastos de operación del Poder Judicial.....	19.2
c)	Las inversiones en Propiedad, Planta y Equipos.....	11.0
	<b>Total de Recursos Utilizados.....</b>	<b>277.5</b>

Ahorro del Mes..... L 14.3

Tegucigalpa MDC, 29 de julio de 2016

Magistrado Presidente C.S.J.



## d) Notas a los Estados Financieros

### Notas Generales:

#### Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa, Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

#### Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables fueron abordados en observancia de las NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

#### Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de junio de 2016 con carácter institucional por la suma de L. 12,428,625.56, según el desglose siguiente:

No.	Código	Descripción del Servicio Institucional	Monto Total Lempiras
1	421 01	Constancia de Antecedentes Penales	4,358,800.00
2	421 04	Venta de Papel Especial Notarial, PEN	4,720,000.00
3	421 05	Servicios Declaración de Autenticidad	300,300.00
4	421 02	Tasa Judicial Desplazamiento	99,100.00
5	422 03	Intereses y Rendimientos Financieros	2,897,329.84
6		Varios Ingresos	53,095.72
<b>Total Ingresos Propios</b>			<b>12,428,625.56</b>

#### Nota 4: Sobre los Montos de los Sueldos y Salarios

Tomando en cuenta que los gastos asociados a los sueldos y salarios representan alrededor de un 82% del total de los gastos, es importante señalar que en los meses de febrero, marzo y abril este importante rubro de gastos sufrió una disminución significativa con la llegada de las nuevas autoridades superiores, según la estadística siguiente:

Mes	Valor	Disminución
Febrero	124.8	
Marzo	120.2	3%
Abril	110.7	7%

La tendencia muestra una creciente disminución lo cual es muy saludable para las finanzas de la institución.

En el mes de junio el gasto en sueldos y salarios sufrió un incremento relevante del 216.0% respecto del mes anterior, es decir, de pagar en mayo 114.3 Millones de Lempiras se incrementó a 247.3 Millones de Lempiras en junio, derivado de pago del décimo tercer mes de sueldo y del pago de las vacaciones correspondientes al primer periodo del año.

**Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones**

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y en su caso amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y acumulando en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 30 de junio de 2016, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 342.4 Millones de Lempiras, un 20% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo.

**Nota 6: Detalle de la Liquidez Financiera del Poder Judicial**

Al 30 de junio de 2016, la disponibilidad financiera del Poder Judicial se detalla de la manera siguiente:

Descripción e identificación de la Cuenta	Valor Lempiras
En Caja	2,024,694.07
Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9	59,570,655.88
BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional	23,110,614.17
Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198	80,288,596.41
Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción	892,955.77
Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares	218,699.06
BAC Honduras, 1211, Sueldos	254,137,720.82
Banco de Occidente, 285-3, Fianzas Depositarias	15,501,274.92
Banco Atlántida 1464, Pago de Sueldos	207,534,410.88
Banco de Occidente, 8004-4, Comiso Causa 48-10	6,669,643.15
Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios	43,928,068.38
Banco Atlántida, 88942 Autenticas Colegio de Abogados de Honduras	27,400,144.92
Banco Atlántida 3770, Autenticas	12,952,351.29
Van...	734,229,829.72

Descripción e identificación de la Cuenta	Valor Lempiras
Vienen....	734,229,829.72
Banco de Occidente, 149-7, OABI	24,211,240.83
Banco Atlántida, 32415, CCNOD	5,452,058.41
Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9	14,392,327.12
Banco Central de Honduras; Modernización de Justicia, Etapa II en L.	1,498,860.05
Banco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en \$	14,075.22
<b>Total Disponibilidad Financiera al 31 de marzo de 2016</b>	<b>779,798,391.35</b>

*A pesar múltiples y reiteradas recomendaciones, nunca se ha podido aplicar el criterio de inversión a las disponibilidades financieras en los bancos privados y por tal razón no se pueden desvirtuar las enormes pérdidas financieras relativas a la falta de colocación en el mercado financiero de las disponibilidades presentadas mensualmente.*

**Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras**

Al 30 de junio de 2016, el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo en el Banco BAC-Honduras 2 depósitos que suman **L. 76,308,916.09** para responder por las obligaciones relacionadas con los jubilados de este Poder del Estado, no cubiertos por el sistema de jubilaciones del Estado. La inversión financiera está constituida por dos documentos de depósitos a plazo de seis meses renovables a una tasa del 10.75% anual, pagadero mensualmente.

Pese a múltiples y reiteradas recomendaciones, nunca se ha podido aplicar el criterio de inversión a las disponibilidades financieras en los bancos privados.

**Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos**

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional. Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como otros como vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc.

Al 30 de junio de 2016, esa inversión alcanzaba los 1,655,156,847.27 Millones de Lempiras, un 64% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

Código	Descripción Cuenta de Inversión	Monto Lempiras
122 02	Terrenos	332,498,721.36
122 01	Edificios	942,203,283.54
122 04	Mobiliario y Equipo de Oficina	131,312,382.33
122 05	Equipo de Informática o Computación	82,835,593.30
122 03	Vehículos	151,106,804.84
126102	Inversión en Software y Aplicaciones Inf.	15,423,986.50
121105	Construcciones en Proceso	5,078,151.53
<b>Total Inversión en Activos Fijos</b>		<b>1,660,458,923.40</b>

**Nota 9: Irregularidades Existentes en los Pasivos Circulantes**

Las extremas deficiencias de control interno existentes en los procesos de elaboración y liquidación de las planillas de sueldos y salarios, están provocando la materialización de notables irregularidades que se reflejan en la conformación de los saldos de las cuentas de retenciones en general.

Las irregularidades anotadas se refieren principalmente al hecho de que las deducciones sobre sueldos y salarios a favor de terceros estatales o privados no son conciliadas con anterioridad a los pagos correspondientes, materializándose en el hecho de que muchos pagos efectuados son superiores a las deducciones realizadas, lo cual se constituye en una pérdida financiera reparable contra los responsables correspondientes. Esta irregularidad alcanza su mayor impacto cuando los pagos de retenciones son a favor de instituciones privadas.

Al 30 de junio de 2016, principalmente por la razón arriba descrita, aparecen sobregiradas las siguientes cuentas:

No.	Código	Nombre de la Cuenta	Valor Lps. al 30/04/2016	Valor Lps. al 31/05/2016	Valor Lps. al 30/06/2016
1	211110	I.H.S.S.	2,446,965.78	3,778,164.07	5,103,090.09
2	211403	Retención en la Fuente			1,128,733.26
3	211405	Banco de los Trabajadores			8,461.51
4	211417	ANFEPJ			253,815.97
5	211418	INJUPEMP	35,863.71	39,778.38	85,669.00
6	211420	Coop. Sagrada Familia	53,231.89	47,051.39	46,231.50
7	211421	Óptica	1,264.38	1,264.38	52,845.39
8	211427	Banco Atlántida			1,264.38
9	211429	Banco Davivienda	87,248.25	87,248.25	2,071.32
<b>TOTAL</b>			<b>2,624,574.01</b>	<b>3,953,506.47</b>	<b>6,682,182.42</b>

Por lo delicado de las irregularidades y por la alta probabilidad de ocurrencia en periodos pretéritos en este rubro, así como en otros, consideramos oportuna y necesaria la realización de una auditoría completa al área de planillas.